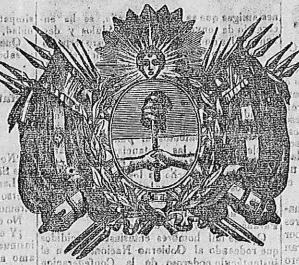


EL NACIONAL



ARGENTINO.

REDACTOR, D. ALFREDO N. DE GRAY.

REDACTOR, D. LUCIO V. MANSILLA.

Salo todos los dias a las 8 de la mañana. Precio de suscripcion, doce reales mensuales. Editor responsable—D. JORGE ALZURARAY.

PARTE OFICIAL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Remo de los libros de firmas e inventarios por la Contaduría General... Contaduría General, Paraná, Junio 5 de 1858.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes entries for Uruguay, Gualeguaychú, Gualeguay, Concordia, Victoria, Tesorería General, Concordia, and Gualeguay.

den del Comandante de ese Departamento... Contaduría General, Paraná, Junio 7 de 1858.

MEMORIA

QUE PRESENTA

EL MINISTRO DE HACIENDA

ALAS CÁMARAS LEGISLATIVAS,

EN LAS SESIONES DE 1858.

COMISIONADO, DON JUAN MANUEL DE SARAVIA.

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS CINCO DE MAYO DE 1858.

IMPRESA EN LA TIPOGRAFIA DE DON JUAN MANUEL DE SARAVIA.

DEUDA EXIGIBLES DE ASOC.

Table with 3 columns: LIBRADA, PERCENTUAL, TOTAL. Lists debts for various departments like Interior, Exterior, Hacienda, Justicia, Instruccion Publica, Guerra y Marina.

Contaduría General, Paraná, Junio 6 de 1858. Contaduría General, Paraná, Junio 7 de 1858.

Contaduría General, Paraná, Junio 5 de 1858. Contaduría General, Paraná, Junio 7 de 1858.

Contaduría Nacional, Paraná, Junio 8 de 1858. Contaduría General, Paraná, Junio 9 de 1858.

Segun se demuestra por el presente Estado, queda pendiente la deuda exigible de 1856 en la suma de ciento ochenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos cincuenta y ocho céntimos.

SELLOS RECIBIDOS, SALIDOS Y EXISTENTES EN ESTA CONTADURIA GENERAL DESDE EL 17 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1857.

Large table with multiple columns: PAPEL SELLADO, Duros de Plata, Duros de Oro, etc. Contains detailed financial data for stamps used in 1857.

En la presente consideracion ningun sello devuelto. Contaduría General, Paraná, Abril 27 de 1858.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO

PRESENCIA DEL SR. GRUÑO

SESION PREPARATORIA DEL 11 DE MAYO DE 1858

Incorporacion de los Sres. Senadores Fraguero y Villafañe. Membreamiento del Sr. Presidente Provisorio y Vice-Presidente de la Honorable Cámara.

En la ciudad del Paraná Capital Provisoria de la Confederacion Argentina a los once dias del mes de Mayo del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores los Sres. Senadores Fraguero, Villafañe, Leliva, Villafañe, Nizkor, Zapata, Buitrago, Adams, (D. Benjamín) Cruz, Buitrago, Gonzalez, Diaz Velez, Bolivar, Piquero y Saravia, estando ausente, con excusa, el Sr. Gruño, y fuera de la Capital, los Sres. Ariza (D. Tomas), Marín, Paz y Zavalza.

Zapata, Leliva, Ariza y Saravia. El Sr. Presidente expresó que una votacion de la Cámara desliraria la cuestion, y al efecto propuso, se votase la proposicion siguiente: "Si se procede o no, en la presente sesion al examen de los diplomas, presentados por los Sres. Senadores electos, Fraguero y Villafañe."

reconducida, la Cámara se encontró en idénticas circunstancias que al presente. El Sr. Presidente ordenó dicha lectura—Verificada, y resultando de ella, que habiendo enmendado la referida sesion numero legal de Sres. Senadores, fue proscrito el acto por el Sr. Ferró cónsul.

El Sr. Zapata restó este opinion, citando la practica establecida a este respecto en la Honorable Cámara y concluyó suplicando que antes de aquella nominacion debia hacerse el examen de los diplomas a que habia aludido el Sr. Presidente y la recepcion de los electos que él habia presentado.

El Sr. Diaz Velez opuso, que ante todo debia procederse a la organizacion de la Cámara nombrándose el Presidente Provisorio y Vice-Presidente y comisiones para la presente sesion legislativa.

Los Sres. Gonzalez y Villafañe apoyaron dicha proposicion. Los Sres. Zapata, Ariza y Leliva se manifestaron en oposicion a ella, y despues de nuevo debate, sobre si debia votarse primero la proposicion indicada por el Sr. Presidente, o la propuesta por el Sr. Diaz Velez, el Sr. Zapata, hizo mension para que se disolviese la presente reunion, hasta que pudiera presidir la sesion el Excmo. Sr. Presidente Neto—Fué audientemente apoyada.

En consecuencia, el Sr. Presidente nombró a los Sres. Saravia, Gonzalez, y Leliva en comision especial para que dictaminasen sobre los diplomas presentados, y se pasó a cuarto de intermedio. Continuando la sesion en segunda hora, se expresó por secretaría habiendo expedido la comision, y el Sr. Presidente ordenó la lectura del dictamen pronunciado por ella.

habiendo hecho con la detencion correspondiente y encontrándose estendidos en buena y debida forma, tiene el honor de aconsejar al Sr. Presidente que se proceda a la lectura de la ley, y a la firma de los electos consiguientes, y archivarlos en la Sala de Comisiones del Senado—Paraná Mayo 11 de 1858. FICENTE SARAVIA—Manuel Leliva—Secrero





